

y tiene Conde de Benavente de Peacato aplacado  
 para castro de guerra en que de delu  
 go susin de los dan por condenados  
 lo Contrario ha uido y se uen para  
 bulos sentar de Camur en los ti  
 bro donde lo can para que se da  
 que n de que lleque el caso y se uen  
 dios o no por seros e no poden  
 uen en su persona adha capi  
 su ley los uen gaga fuer en  
 sus casa a sus mu jeres hijos o uen  
 des para que se lo dgan. Jagan  
 fuer y le pare e mismo perbu  
 uo que si se hi uera en su per  
 sona se hi. Algunos de uen Inge  
 rido por accidente de enferme  
 dad que le puedan es caso de uen  
 presenten ante sus met. Jagan en  
 contra y en su de fello le para e  
 mismo perbuio ga los capi  
 los que en. Presente se le uen  
 figu por el presente es uen  
 sa de los contra y no na nada  
 ora. Jagan a uen de uen  
 sant. Ga se los uen y para sus  
 mencionadas por que si con uen  
 al ser uen de su met. y cam  
 uen.

